

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**AYUNTAMIENTOS**

**GÁLVEZ**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria, celebrada el día 26 de diciembre de 2012 adoptó el acuerdo inicial que fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 299, de 31 de diciembre de 2012, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 3, de suplemento de crédito, financiado mediante reducción de partidas de gastos y que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación por lo que se hace pública con carácter definitivo dicha modificación presupuestaria.

Por lo cual se publica dicha modificación a nivel de capítulos que es del tenor siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO GASTOS</b>		
3	Gastos financieros .....	4.000,00
1	Gastos de personal .....	20.700,00
	Total gastos .....	24.700,00
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
4	Transferencias corrientes .....	24.700,00
	Total ingresos .....	24.700,00

Por lo cual se publica dicha modificación a nivel de capítulos que es del tenor siguiente:

Gálvez 28 de enero de 2012.-El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

*N.º I.- 1303*